MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024 -0 0 7 0 1 1 / RASES 3 – GRUCO – 3.1

Pereira, 23 de abril de 2024

Subintendente
YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES N°3
Pereira

Asunto: Evaluación Jurídica de la documentación subsanada en el Proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 009 2024**

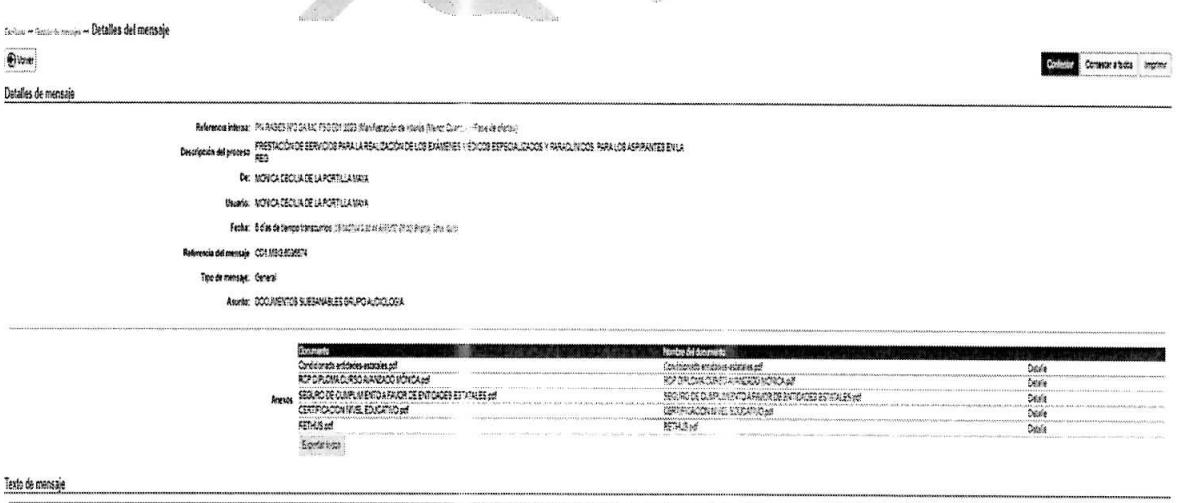
Respetuosamente me permito enviar a la señora Subintendente, la evaluación Jurídica de la documentación subsanada del proceso del asunto, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3",** así las cosas, el oferente que envió información fue:

Oferente: IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS
Representante legal: LINA MARCELA LOPEZ CASTRO
NIT 901011395-1
Dirección: Carrera 23 No. 70A- 94 – Camelia.
Teléfono: 3203856001
Correo: servicioalcliente@ipshorisoes.org

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona Natural. Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, en el que se evidencie sede, sucursal o agencia en el **Departamento de Caldas en la ciudad de Manizales.** NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	Ver anexos de subsanación en el Secop II	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.			

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 y presentar con su propuesta en el SECOP II, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 1082 de 2015, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial para cada grupo ofertado, con la vigencia señalada en el Capítulo primero del presente Pliego de Condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.	Ver anexos de subsanación en el Secop II	X	
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA El oferente mediante documento autoriza a la Entidad para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos el oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y Normas que lo complemente, modifiquen o adicionen. (Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)	Ver anexos de subsanación en el Secop II	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGO, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el Representante Legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda la "estimación, tipificación, asignación de riesgo, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias. (Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II).	Ver anexos de subsanación en el Secop II	X	

Se observa que la Dra. Mónica C., envió la información por error al buzón general de la unidad, sin embargo, se verifica la información y esta se encuentra dentro del término establecido por la Regional de Aseguramiento Salud No.3. (ver imagen)



Oferente: MÓNICA C. DE LA PORTILLA MAYA.
Representante legal: MÓNICA C. DE LA PORTILLA MAYA
NIT / CC: 5 1 9 5 8 3 0 3.
Dirección: Cra 23 # 65 A – 41. PISO 10. Consultorio 1003. Edificio Parque Médico. Manizales – Caldas
Teléfono: 315 323 0773 / 316 528 4639 / 312 216 4495 / 606 890 1200
Correo: delaportillamonica1234@gmail.com

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, a favor de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 y presentar con su propuesta en el SECOP II, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 1082 de 2015, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial para cada grupo ofertado, con la vigencia señalada en el Capítulo primero del presente Pliego de Condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.	Ver anexos de subsanación en el Secop II	X	

Una vez revisada la primera evaluación del 17/04/2024 y la información subsanada por los oferente, el comité jurídico determina que:

GRUPO QUE SE POSTULA	OFERENTE	NIT/ CC	OBSERVACIN
GRUPO 6 AUDIOMETRÍA	DRA. MÓNICA C. DE LA PORTILLA MAYA	51958303	**CUMPLE**
GRUPO 1 LABORATORIO CLÍNICO	IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS	901011395-1	**CUMPLE**
GRUPO 1 LABORATORIO CLÍNICO	UNION TEMPORAL "LABORATORIO Y LIGA" (Laboratorio Clínico Valencia 80% - Liga Contra El Cáncer Seccional Caldas 20%)	LABORATORIO 810.006.732-9 LIGA 890.804.111-1	NO CUMPLE

Atentamente

CPS **NELSON RAUL FIGUEROA PEÑALOZA**
Abogado Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Evaluador Jurídico

Elaborado: CPS **NELSON RAUL FIGUEROA PEÑALOZA**
RASES N3 - CONTRATOS

Fecha de elaboración: 23/04/2024
Ubicación: C:\\mis documentos\oficios

Carrera 94 Sector la Villa frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA